



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310503820180058501 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | LUZ MERY LISCANO CLEVES |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | REVOCA, SIN COSTAS, SALVA VOTO, DRA. MARLENY RUEDA OLARTE |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| RADICADO | 11001310502820180018901 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | ALVARO RODRIGUEZ AVENDAÑO |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DÉCISION | CONFIRMA, SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------|
| RADICADO | 11001310501520190021101 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | MARIA AMPARO MUÑOZ DE CAÑÓN |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310502920180060901 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIE |
| DEMANDADO | COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | ADICIONA Y CONFIRMA, CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA, SALVAMENTO DE VOTO DRA. MARLENY RUEDA OLARTE |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| RADICADO | 11001310500820190035201 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | NICOLÁS ROBERTO SENN RODRIGUEZ |
| DEMANDADO | PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------|
| RADICADO | 11001310503320180032201 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | FRANCISCO PACO LÓPEZ MALAGÓN |
| DEMANDADO | COLPENSIONES. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310502120190006801 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | TULIA RAMIREZ ROBAYO |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | ADICIONA, CON COSTAS, SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DRA. MARLENY RUEDA OLARTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310503520180068201 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | LYROBS MARÍA VILORIA GARCÍA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | MODIFICA, SIN COSTAS, SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DRA. MARLENY RUEDA OLARTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310502320190015601 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | CLARA PATRICIA PATIÑO DAZA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y COLFONDOS. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | ADICIONA, CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA, SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. MARLENY RUEDA OLARTE. |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| RADICADO | 11001310502820180004701 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | JOHANNA RIVERA MARTINEZ |
| DEMANDADO | FEDCO REORGANIZACIÓN. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA. |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310500820190020001 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | MARTHA CECILIA VASQUEZ BERNAL |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | ADICIONA, CON COSTAS, SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DRA. MARLENY RUEDA OLARTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------|
| RADICADO | 11001310502920180017401 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | GLORIA AMPARO CISNEROS PEREZ |
| DEMANDADO | COLSUBSIDIO. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| RADICADO | 11001310503520190028501 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | INGRI LORENA CICUA VELÁSQUEZ |
| DEMANDADO | DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA S.A.S. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------|
| RADICADO | 11001310501820190012901 |
| TIPO DE RECURSO | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | CONSUELO INÉS RODRIGUEZ |
| DEMANDADO | COLPENSIONES. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310500220180064001 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | PRISCILA DEL CARMEN ROJAS CONTRERAS |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | MODIFICA, CONFIRMA, CON COSTAS, SALVA VOTO DRA. MARLENY RUEDA OLARTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310503020190005701 |
| TIPO DE RECURSO | CONSULTA |
| DEMANDANTE | ROMULO ANTONIO FONSECA GONZALEZ |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. |
| FECHA DE SENTENCIA | 26 DE JUNIO DE 2020 |
| DECISION | MODIFICA, CONFIRMA, SIN COSTAS, SALVA VOTO DRA. MARLENY RUEDA OLARTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA